

OFICIO D.E.N. N° 39/2023

ANT.: No hay.

**MAT.: Remite Información requerida
Artículo N° 14, Punto N°11 de la Ley de
Presupuesto N°21.395 año 2022, al
cuarto trimestre del año 2022.**

Santiago, 26 de enero de 2023

**DE : SRA. SANDRA DÍAZ SALAZAR
DIRECTORA EJECUTIVA NACIONAL (S)
MINISTERIO PÚBLICO**

A : SRES. COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS

Atendido lo dispuesto en la Artículo N°14, Punto N°11 de la Ley N°21.395 de Presupuesto del Sector Público año 2022, que corresponde a:

“Cada ministerio deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre la cantidad de funcionarios que cesen en sus funciones, en cada uno de los servicios públicos con los que se relacionen, indicando la fecha y causal de cesación”.

Adjunto a usted la información solicitada, correspondiente al cuarto trimestre del año 2022.

Saluda atentamente a Uds.,



**SANDRA DÍAZ SALAZAR
DIRECTORA EJECUTIVA NACIONAL (S)**

GVT/rap/amp

I.N°: No hay.

c.c.: Fiscal Nacional

Gerente (S) División de Administración y Finanzas - Fiscalía Nacional

Archivo